



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número

196/2012

Número de resolución: 119 R/2013

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AUTOBÚS TURÍSTICO EN GRANADA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

Visto expediente *número 196/2012*. del Área de Contratación, relativo al **procedimiento negociado para adjudicar la concesión del servicio de explotación del autobús turístico en Granada** y teniendo en cuenta el *informe elaborado por los Servicios Técnicos de fecha 18 de marzo de 2013* obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Protección Ciudadana y Movilidad de fecha 18 de marzo de 2013, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

**PRIMERA Y ÚNICA. UTE: City Sightseeing España S.L. . CIF: B-82714189.**

#### **PUNTUACIÓN**

- Mejora del plazo de puesta en funcionamiento del servicio.20 puntos.
- Plan de integración modal de mejora de la accesibilidad del turista a los espacios singulares. 15 puntos.
- Características de los vehículos y su adecuación al servicio.5 puntos.
- Número de autobuses.3 puntos,.
- Tarifas a exigir a los usuarios. 5 puntos
- Trazados de las líneas y paradas, diseño del sistema de información del usuario.7 puntos.
- Canon. 35 puntos.

**Total 90 puntos.**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número

196/2012

Número de resolución: 119 R/2013

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, ADJUDICAR LA CONCESIÓN DEL **SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AUTOBÚS TURÍSTICO EN GRANADA**, a la UTE: **City Sightseeing España S.L.** . CIF: B-82714189, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un canon de 13.850 euros y un canon en especie de 7083 expediciones lo que implica la entrega de 14.166 billetes por un valor de 15.666 euros mes.

**Ticket viaje sencillo: 9,99€ Adulto/5 € Niño-Senior.**

**Ticket 24 horas: Suplemento de 5 € Adulto/ Suplemento 2,50 € Niño-Senior.**

**Ticket 48 horas: Suplemento de 9,99 € Adulto/ Suplemento 5 € Niño-Senior.**

**Residente: 7,49 € Adulto/ 5 € Niño Senior.**

**Ticket Red City Sightseeing 1 día: 16,98 € Adulto/8,49 Niño-Senior.**

**Pack Bus + Tour a pie 2 días: 24,98 € Adulto /14,99 € Niño-Senior.**

**Suplemento Tour a pie: 5 € Adulto.**

**Suplemento Bono Turístico 5 días: 5 € Adulto-Niño-Senior.**

**Suplemento Bono Turístico 3 días: 5 € Adulto-Niño-Senior.**

**48 horas+Espectáculo flamenco+cena:39,96 € Adulto/29,97 € Niño-Senior**

**Grupo:7,99 € Adulto / 5 € Niño Senior.**

**Discapacitados / Invitaciones /B.T: 0 € Adulto – Niño- Senior.**

Así mismo se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en el **Proyecto de Gestión** que integra su oferta en cuanto a:

- Mejora del plazo de puesta en funcionamiento del servicio.
- Plan de integración modal de mejora de la accesibilidad del turista a los espacios singulares.
- Características de los vehículos y su adecuación al servicio.
- Número de autobuses.
- Trazados de las líneas y paradas, diseño del sistema de información del usuario.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato, para lo que previamente deberá aportar el seguro de indemnización por riesgos profesionales, escritura de constitución de la UTE y poder bastanteado del representante de la UTE.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

**Expediente número**

**196/2012**

**Número de resolución: 119 R/2013**

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 21 de agosto de 2013**  
**LA ALCALDESA EN FUNCIONES,**

Telesfora Ruiz Rodríguez



